



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, al Segundo Encuentro Nacional de Pescadores Deportivos, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 11, 12 y 13 de octubre de 1996.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 52/1996